

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Fecha (dd/mm/aa):	15/09/2025
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Evaluar el procedimiento para el control de calidad de los datos hidrológicos en la captura y verificación, de acuerdo con el ciclo de vida del dato. De igual forma verificar las mejoras de infraestructura y temas administrativos de la Área Operativa N.7 de Pasto.
Dependencia(s):	Área Operativa N. 7 Pasto, Grupo de Planeación Operativa, Grupo de Servicio Administrativos, Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano y Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios.
Proceso(s):	Generación de datos e información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones, Gestión de Servicios Administrativos, Gestión del Desarrollo del Talento Humano y Gestión de Almacén e Inventarios
Objetivo (s) estratégico(s):	Mejorar la calidad de los datos e información ambiental que genera el IDEAM, para que sean confiables, oportunos y útiles para la toma de decisiones en los territorios y la definición de políticas públicas.
Alcance:	Control de cumplimiento: Verificar el procedimiento de captura de datos de acuerdo con el Manual de Validación de la Información Hidrológica en los softwares DHIME y Polaris desde el ingreso al sistema para la captura, procesamiento y validación de los datos, de acuerdo con el ciclo de vida del dato en el Área Operativa N.7 de Pasto. Control de gestión y resultados: Revisar la gestión realizada en el Área Operativa N.7 de Pasto, verificar mejoras de infraestructura y temas administrativos. <u>Riesgos y controles para evaluar:</u> Se evaluarán los riesgos de la Matriz de riesgos del IDEAM, asociados al proceso.
Enfoque:	Mixto: Cualitativo: Por medio de la verificación en tiempo real de la aplicación del procedimiento del Manual de Validación de la Información Hidrológica y el análisis de contenido, observación de mejoras a la infraestructura del Área operativa. Cuantitativo: Por la verificación de una muestra de inventario y dotación.
Objetivos:	1) Verificar el desarrollo del Procedimiento de la Captura, protocolo y validación de datos, de acuerdo con el ciclo de vida del dato del Área Operativa N.7 de Pasto. 2) Revisar las mejoras de la infraestructura del contrato 435 del 28 de julio de 2024. 3) Confirmar una muestra del inventario y verificar la dotación entregada. 4) Evaluar el cumplimiento de las funciones del Coordinador.

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	5) Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	* Ingeniera de sistemas con énfasis en software, especialista en Gerencia de Proyectos; experiencia profesional más de 20 años y específica en auditoría y control interno, con formación de auditor interno en HESQ, ISO 27001 e ISO 37001. * Ingeniera de Sistemas con énfasis en software, especialista en Investigación de Mercados y auditoria de sistemas, más de 18 años de experiencia en análisis de información, cuadros de control e indicadores de gestión aplicando técnicas de análisis de datos y buenas prácticas de control. Certificada en Indicadores de Gestión y Aplicación de la Calidad del Software en el sector privado y público.
Período de análisis:	Julio 2024 a Junio 2025
Muestra:	Muestra: El muestreo aleatorio simple, donde el auditor seleccionará la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier riesgo de sesgo, lo que es crucial para la calidad de la información.
Riesgos y controles evaluados:	<u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoría se identificaron 2 riesgos emergentes relacionados con: 1. Posible afectación a la seguridad, bienestar y derechos laborales de los funcionarios, así como riesgo de sanciones legales y pérdida de eficiencia operativa, por la no entrega oportuna de la dotación de Ley en los plazos establecidos por la normativa laboral colombiana. 2. Posible afectación a la salud, seguridad y desempeño laboral de los funcionarios, así como incumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), debido a la no entrega oportuna y completa de los EPP requeridos para el desarrollo seguro de sus funciones. -Revisar los controles implementados por el proceso de acuerdo con la séptima dimensión de Control Interno del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG: Se evaluaron 5 riesgos con 10 controles del proceso Generación de Datos e Información Hidrometeorológica y Ambiental para la Toma de Decisiones, de



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

los cuales 4 riesgos están relacionados con funciones que desarrollan las áreas operativas.

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFICACIA DEL CONTROL
Posibilidad de pérdida Reputacional por la no realización de visitas técnicas necesarias (4- 3-2) debido a la insuficiencia de recursos asignados para la operación	El Coordinador de Planeación Operativa debe hacer seguimiento a las visitas de operación y mantenimiento realizadas por parte de los grupos técnicos a través del informe de indicadores de la Red.	97%	100%
	El coordinador de la dependencia realiza junto el personal especializado un plan de trabajo en el cual se plasman las actividades a realizar anualmente y los tiempos de ejecución durante la vigencia, como evidencia queda plan de trabajo concertado por las partes.	62%	100%
Posibilidad de pérdida reputacional por falta de calidad en la validación de los datos una vez entran al proceso debido a la falta de personal especializado	El coordinador de la dependencia debe realizar el seguimiento del plan de trabajo en el cual se realiza verificación de las actividades desarrolladas de manera mensual, como evidencia se encuentran las evidencias en un drive y/o en el aplicativo correspondiente	82%	100%
	El profesional especializado realiza verificación aleatoriamente de series de tiempo, en el caso de encontrar desviaciones o errores en los datos se procede a cambiar el estado de la validación en el aplicativo	82%	100%



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento
Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

			correspondiente con una frecuencia mensual, como evidencia se reportan las desviaciones y/o observaciones a las áreas operativas y se procede a su corrección tanto por correo electrónico como en el aplicativo.		
			El profesional especializado realizará seguimiento a la validación de los datos de la vigencia anterior, con la finalidad de ajustar aquellos valores que presentan anomalías o errores, en caso de encontrar inconsistencias se realizará plan de choque. como evidencia reposará acta de reunión del estado de los datos verificados, se contará con una frecuencia semestral.	82%	100%
		Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de compromisos institucionales para la generación y reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente en la recolección y/o transmisión del dato.	Los Coordinadores de las áreas Operativas deben realizar seguimiento a los datos reportados por los observadores voluntarios a través de DHIME y/o formato Excel	82%	100%
			Los Coordinadores de las Áreas Operativas y Grupo de Automatización deben llevar un control sobre el estado de las estaciones hidrometereológicas de la Red, como evidencia reposará el informe del estado de la Red hidrometeorológica	82%	100%
			El Coordinador del Grupo de Instrumentos y Metalmeccánica debe llevar el registro de los instrumentos y equipos enviados por los grupos técnicos para su respectiva reparación, ajuste y/o	82%	100%

			calibración, como evidencia reposará el informe del estado de los equipos.		
	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de requisitos institucionales para el reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas, falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente para el procesamiento de los datos		Los coordinadores de las áreas operativas deben reportan mensualmente en el formato de indicadores las muestras procesadas y las limitaciones en caso de subejecución para la toma de decisiones, queda como evidencian el reporte realizado a la Subdirección de hidrología por medio de correo electrónico.	82%	100%
	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por error al realizar la liquidación de las tarifas, verificación de antecedentes y/o validación de la información personal debido a la falta de controles de validación y verificación para el pago de observadores		Los Coordinadores de las áreas Operativas deben Revisar y validar la información, tarifas y datos del observador a liquidar, mediante base de datos comparativa	82%	100%
		PROMEDIO		81%	100%
	Para ampliar la información, ver anexo EMC-F016 Formato Eficiencia y Eficacia de Controles.				
Metodología, procedimiento s de auditoría e instrumentos a utilizar:	Procedimientos de auditoría: * Visita en sitio al Área Operativa N.7 de Pasto. * Entrevista al Coordinador e integrantes del Área Operativa N.7 de Pasto. * Muestreo aleatorio simple de toma de datos primarios. * Revisión de información entregada por el Área Operativa N.7 de Pasto. * Observación en sitio de las mejoras realizadas a la infraestructura del Área Operativa.				

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	* Rastreo de los datos para probar la integridad de la información documentada y registrada * Prueba de recorrido GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica. * Confirmación física del reporte del inventario de la muestra tomada del aplicativo MAI Instrumentos: * Manual control de calidad verificación_v1 * Lista de chequeo de auditoría contrato 435 * Verificación de inventario y dotación. * Instrumento de prueba de recorrido GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica. * EMC-F016 Formato de Eficiencia y Eficacia de Controles. Fuentes de información: Página web del IDEAM OneDrive ORFEO DHIME, Polaris, entre otros. Aplicativo MAI de inventarios Información suministrada por los responsables. SECOP II.
Criterios técnicos de evaluación:	* GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica. * Guía Técnica ciclo de vida del dato v1 MINTIC * Resolución 2126 del 01 de octubre de 2015. Por la cual se establece los grupos internos de trabajo. * Resolución 0947 - 2010 Funciones Coordinadores Áreas Operativas. * Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG V6. * Guía para la administración del riesgo y diseño de controles V6. * E-SGI-G003 Guía de administración de riesgos vigente. * SGI-F010 Mapa de Riesgos vigente.
Conclusiones:	Aspectos relevantes El presente informe de seguimiento tiene como propósito verificar el cumplimiento del Procedimiento de Captura, Protocolo y Validación de Datos, conforme a lo establecido en el Manual de Validación de la Información Hidrológica - GCI-VH-M028. De igual manera, se revisa la aplicación de los lineamientos del Ciclo de Vida del Dato definidos por el MINTIC, con el fin de evaluar la gestión, calidad y trazabilidad de la información en los procesos desarrollados por el Área Operativa No. 7 pasto.

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	El Área Operativa da cumplimiento a lo establecido en el Manual de Validación de la Información Hidrológica - GCI-VH-M028, garantizando la adecuada aplicación del Procedimiento de Captura, Protocolo y Validación de Datos. Asimismo, se observa la correcta implementación de los lineamientos del Ciclo de Vida del Dato definidos por el MINTIC, lo que fortalece la gestión, calidad y trazabilidad de la información institucional. <u>Conclusiones a partir de los objetivos específicos de la auditoría:</u> 1) Verificar el desarrollo del Procedimiento de la Captura, protocolo y validación de datos, de acuerdo con el ciclo de vida del dato del Área Operativa N.7 de Pasto. La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las actividades definidas en lo establecido en el Manual de Validación de la Información Hidrológica - GCI-VH-M028. De acuerdo con el Proceso de validación de datos hidrológicos en los subtemas del manual: Perfil del observador voluntario, roles y responsabilidades del observador voluntario y roles y responsabilidades de los técnicos, auxiliares y operarios de las áreas operativas, el objetivo fue constatar el cumplimiento de las actividades, las cuales se evidencian el archivo <u>"Lista Chequeo Manual Validacion Hidrologica.xlsx"</u>, este instrumento se encuentra en el Formato de NC y observaciones AO Pasto.xlsx - Instrumento GCI-VH-M028 El área operativa N.7 Pasto, de acuerdo con Manual de Validación de la Información Hidrológica - GCI-VH-M028 y de acuerdo con los lineamientos del ciclo de vida del dato de MINTIC, dentro del manual el IDEAM, en el numeral 7. Proceso de validación de datos hidrológicos, se realiza las fases del proceso de validación de datos.
--	---

Figura 1. Fases del Proceso de Validación de Datos Hidrológicos.



Fuente: GMH - Ideam.

Las actividades revisadas evidencian alineación con las etapas del ciclo de vida del dato, tanto en su tratamiento primario como secundario, en concordancia con lo establecido por el Modelo de Gestión de Datos del MINTIC y las directrices de la Norma ISO/IEC 38505-1:2017 sobre el gobierno de los datos. Este alineamiento se extiende desde la fase de planificación hasta la etapa de uso, garantizando trazabilidad, integridad y adecuada gestión de la información, conforme se detalla a continuación:

Tabla 1. Correlación Fases Vs. Etapa Ciclo de Vida del Dato

Etapa del Ciclo de Vida del Dato	Fases del Proceso de Validación de Datos Hidrológicos	Rol
1. Planificación	Estado de la Información	Observador Voluntario
	Actividades Hidrométricas	Técnicos, Auxiliares y Operarios de Áreas operativa
2. Creación	Captura y Procesamiento	Técnicos, Auxiliares, Operarios y Profesionales de Áreas operativas
3. Almacenamiento	Verificación y Validación	Profesionales de Áreas operativas y Profesionales Grupo Manejo Hidrológico
4. Uso	Difusión	Profesionales Grupo Manejo Hidrológico

Fuente: Cuadro realizado por la OCI

Respecto a las fases de Intercambio hasta Reutilización de los datos estos están en custodia de la Oficina de Informática con los lineamientos y mecanismos que se utilizan, de acuerdo con los procedimientos en cada fase del ciclo de vida.

Dentro del muestreo aleatorio simple, se determinó una muestra sobre los datos obtenidos de: Inventario De Información Mensual Correspondiente A Niveles Cat. LM. Dentro de esta muestra correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 1er Semestre 2025, se observó lo siguiente:

El análisis estadístico de la cantidad de datos capturados por trimestre entre los años 2023 y 2025. Se considera que un trimestre tiene valor cuando se capturan al menos 15 datos diarios. El objetivo es identificar si ha habido una disminución en la captura de datos a lo largo del tiempo.

Tabla de Datos Capturados

Tabla 3. Información Mensual Niveles Cat. LM 2023 a 2025

Trimestre	2023	2024	2025
1TRIM	46.0	42.0	19.0
2TRIM	47.0	42.0	13.0
3TRIM	41.0	38.0	—
4TRIM	43.0	32.0	—

Fuente: Datos enviados por AO7 Niveles Cat. LM

Se observa una tendencia descendente en la cantidad de datos capturados por trimestre. A continuación, se presenta un resumen de los totales por año:

- 2023: 177 datos
- 2024: 154 datos
- 2025 (primer semestre): 32 datos

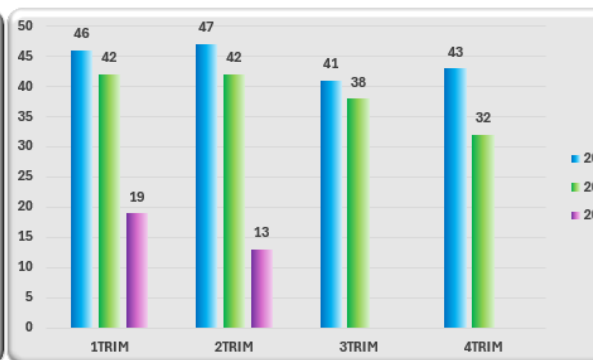
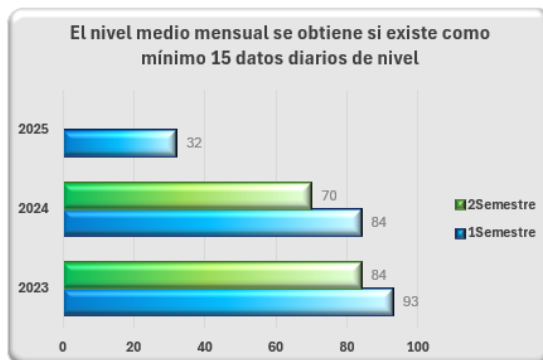
- La captura de datos ha disminuido de forma constante en todos los trimestres entre 2023, 2024 y 2025.

- En el primer semestre de 2025 ya se evidencia una caída crítica del 65% respecto al mismo periodo del 2023.

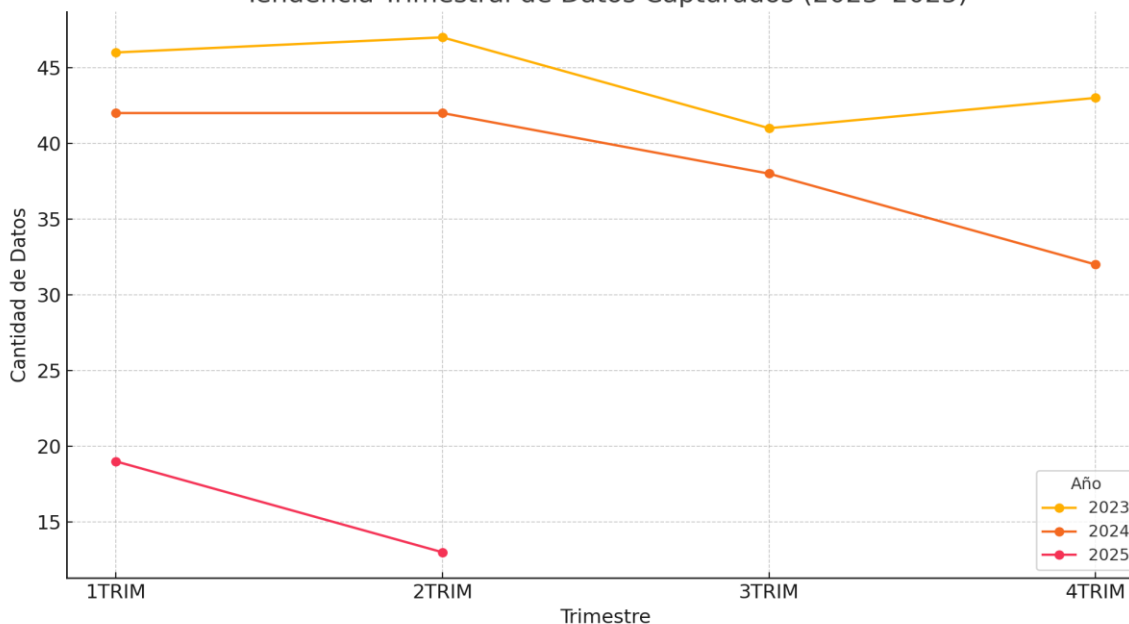
Gráfico de Tendencia

Gráfico 1. Datos Mensual Niveles Cat. LM 2023 a 2025

DATOS NIVEL MEDIO MENSUAL									
NMM	DATOS SEMESTRES			NMM	AÑOS				
Años	1Semestre	2Semestre	Total general	TRIMESTRE	2023	2024	2025	Total ge	
2023	93	84	177	1TRIM	46	42	19		
2024	84	70	154	2TRIM	47	42	13		
2025	32		32	3TRIM	41	38			
Total general	209	154	363	4TRIM	43	32			
				Total general	177	154	32		



Tendencia Trimestral de Datos Capturados (2023-2025)



Fuente: Gráficos realizados por la OCI

Asimismo, se realizó la verificación integral de las etapas que conforman el **Ciclo de Vida del Dato**, de acuerdo con lo establecido en la *Guía de Gestión de Datos* del MINTIC y las buenas prácticas internacionales (ISO/IEC 38505-1:2017 e ISO/IEC 27001:2022). Para ello, se aplicó la herramienta de control "Listado Chequeo Ciclo Vida Dato MINTIC.xlsx", mediante la cual se evaluaron las acciones implementadas en cada fase, verificando su grado de cumplimiento y la corresponsabilidad de las áreas involucradas en el proceso

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	de gestión de datos. Este instrumento se encuentra en el Formato de NC y observaciones AO Pasto.xlsx - Ciclo de Vida del Dato 2) Revisar las mejoras de la infraestructura del contrato 435 del 28 de julio de 2024. El día 10 de junio de 2025 se realizó la prueba de recorrido para verificar las mejoras realizadas en el marco del contrato 435 de 2024, cuyo alcance técnico fue: <i>"El alcance técnico para la realización de las obras de adecuación y reparaciones locativas del Área Operativa No. 7 Pasto Nariño del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, ubicado la ciudad de Pasto Nariño, dirección carrera 6 No. 46-71"</i>. Una vez confirmadas las mejoras, incluyendo los ítems no previstos, se determinó conformidad en todos los ítems del contrato, a excepción de la pintura de la fachada de las instalaciones que se observó deteriorada como se evidencia en la siguiente imagen:  Fachada instalaciones Área Operativa 7 Pasto Ante esta identificación, la auditoría recomendó la solicitud de la garantía de estabilidad y calidad de obra para subsanar. <u>Hecho subsanado de fachada de las instalaciones del AO-Pasto al cierre de la auditoría:</u> La Oficina de Control Interno revisó las observaciones y evidencias adicionales presentadas al informe preliminar, verificando que la corrección de la fachada del Área Operativa N.7 de Pasto, fue efectivamente realizada.
--	--



En la prueba de recorrido, también se evidenció que la mufla para el procesamiento de las muestras de sedimentos no está ubicada en un lugar apropiado para que la emisión de gases y humos de calcinación o eliminación de materia orgánica e inorgánica se vaya a través de los ductos o chimenea y se quede en el lugar, generando riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo porque puede convertirse en un foco para enfermedad o contaminación ambiental dentro de las instalaciones. Por lo tanto, se recomienda reubicar este elemento.



Mufla



Chimeneas

3) Confirmar una muestra del inventario y verificar la dotación entregada.

3.1) Inventario Muebles y Enseres, Propiedad Planta y Equipos

Dentro de la auditoría realizada, se efectuó la prueba de existencia del inventario a cargo de los funcionarios del área operativa N.7 pasto, con base a los registros que se encuentran en el Software MAI, se detalla lo siguiente:

Tabla 5. Inventario Área Operativa 7

815003	Área Administrativa 7 Nariño - Putumayo		
Dependencia	Nombre Grupo	Estado	Existencia
Grupo 203	Equipo Comunicación Y Computación	Bueno	6
Grupo 215	Plantas De Generación Y Subestaciones De Energía	Bueno	1
Grupo 218	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	8
Grupo 301	Terrenos	Bueno	1
Grupo 302	Edificios	Bueno	1
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computación	Bueno	15
Grupo 718	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	61
Total			93

Tabla 6. Inventario Área Técnica 7

815004	Área Técnica 7 Nariño - Putumayo		
Dependencia	Nombre Grupo	Estado	Existencia
Grupo 203	Equipo Comunicación Y Computación	Bueno	17
Grupo 210	Equipos Y Maquinas Para Laboratorio, Medicina Y Odontología,	Bueno	42
Grupo 214	Maquinas Y Herramientas Industriales Y Sus Accesorios.	Bueno	3
Grupo 218	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	7
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computación	Bueno	12
Grupo 706	Equipos Y Maquinas Para Comedor, Cocina Y Despensa.	Bueno	2
Grupo 710	Equipos Y Maquinas Para Laboratorio, Medicina Y Odontología,	Bueno	81
Grupo 714	Maquinas Y Herramientas Industriales Y Sus Accesorios.	Bueno	3
Grupo 718	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	21
Total			188

Tabla 7. Inventario Área Técnica 7

815002	Coordinación 7 Nariño - Putumayo		
Dependencia	Nombre Grupo	Estado	Existencia
Grupo 203	Equipo Comunicación Y Computación	Bueno	4
Grupo 218	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	1
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computación	Bueno	3



Informe Ejecutivo de Auditoría
Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

Grupo 718	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	22
Total			30

Tabla 8. Inventario Temporal Área Operativa 7

815999	Temporal Área Operativa 7		
Dependencia	Nombre Grupo	Estado	Existencia
Grupo 210	Equipos Y Maquinas Para Laboratorio, Medicina Y Odontología,	Bueno	2
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computacion	Bueno	1
Grupo 710	Equipos Y Maquinas Para Laboratorio, Medicina Y Odontología,	Bueno	6
Grupo 718	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	Bueno	12
Total			21

Tabla 9. Inventario Inservibles Área Operativa 7

815998	INSERVIBLES ÁREA OPERATIVA 7				
Dependencia	Nombre Grupo	Placa	Nombre	Estado	Existencia
Grupo 203	Equipo Comunicación Y Computacion	24071	Camara Fotografica (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
		24083	Camara Fotografica (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
Grupo 210	Equipos Y Maquinas Para Laboratorio, Medicina Y Odontologia,	52510	Datalogger	Malo	1
		8044	Sensor De Nivel (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
		8048	Sensor De Nivel	Malo	1
		8050	Sensor De Nivel (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
		8068	Sensor De Nivel (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
Grupo 218	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	27166	Gabinete	Malo	1
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computacion	60028	Antena Yagui Und (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
		61561	Planta Telefonía Celular (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
Grupo 710	Equipos Y Maquinas Para Laboratorio, Medicina Y Odontologia,	56638	Pluviografo	Malo	1
		56670	Pluviografo	Malo	1
		59608	Regístrador Automatico De Nivel Con Recolector De Datos Thalimedes	Malo	1
		60144	Plataforma Colectora De Datos (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
		61927	Termohigrografo (Identificado para dar de Baja)	Malo	1
Grupo 718	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	49116	Silla	Malo	1
Total					16

Tabla 10. Identificados físicamente para dar de baja – Estado Bueno

815003	Identificados para dar de Baja				
Dependencia	Nombre Grupo	Placa	Nombre	Estado	Existencia
Grupo 718	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	32353	Escritorio	Bueno	1
		56600	Silla	Bueno	1
815999	Temporal Área Operativa 7				
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computacion	56736	Computador DTK	Bueno	1
815004	Área Técnica 7 Nariño - Putumayo				
Grupo 703	Equipo Comunicación Y Computacion	64674	Panel Solar	Bueno	1

Fuente: Reporte Consultado por la OCI del Software MAI 12/08/2025

El resultado de la verificación de la muestra se resume así:

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

- a. En las dependencias: **815003** Área Administrativa 7 Nariño – Putumayo, **815004** Área Técnica 7 Nariño – Putumayo, **815002** Coordinación 7 Nariño – Putumayo, **815999** Temporal Área Operativa 7 los equipos registrados en MAI corresponden a lo evidenciado físicamente.
- b. En la dependencia **815998** Inservibles Área Operativa 7, de acuerdo con la Resolución N. 0489 del 02 de mayo de 2025 *"Por medio de la cual se ordena la baja de bienes muebles del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM"*, dentro de la verificación de estos se identificaron algunos elementos del inventario para darse de baja físicamente, como se muestra en la Tabla 9 Inventario Inservibles Área Operativa 7.
- c. En la Tabla 10 se evidenció que los elementos con placas **32353, 56600, 56736 y 64674** fueron identificados físicamente para su baja; sin embargo, en el software **MAI** aún permanecen registrados con estado **"Bueno"**, y además no se encuentran incluidos en la **Resolución N. 0489 del 02 de mayo de 2025**, mediante la cual se autoriza la baja de bienes.

Hecho subsanado actualización en el sistema MAI, al cierre de la auditoría:

En atención a la respuesta del informe preliminar y de acuerdo con las evidencias aportadas de acta de entrega de elementos de baja, suministrada del día 15 agosto de 2025, acta de adjudicación N.10 de 2025, donde se relacionan los bienes dados de baja en la Resolución 0489 del mayo 2 de 2025 y las imágenes proporcionadas, se evidencia el retiro de estos bienes.

En consulta del sistema MAI el día 08/09/2025, los bienes dados de baja en la resolución 0489, no se encuentran registrados como activos. Por lo tanto, se subsanó mediante corrección en la ejecución de la auditoría la no conformidad, no obstante, se deja una **observación No 2** porque se requiere implementar o fortalecer los controles periódicos que garanticen la actualización oportuna del sistema de inventarios, con el fin de prevenir la reincidencia de este tipo de inconsistencias. El hecho de que posteriormente se haya cumplido no elimina la materialidad de la situación detectada.

Asimismo, respecto del inventario asignado a los funcionarios, se evidenció en el momento de la auditoría existían 3 Pluviómetros que no tenían relación con el funcionario, pero por medio del TRASPASO ENTRE FUNCIONARIOS-BIENES CONTROLADOS No. 92220 y CONSECUTIVO ORFEO: 20253140125853 y SALIDAD DE ELEMENTOS DE CONTROL USADOS AL SERVICIO No. 20213906, se asignaron al funcionario correspondiente. Como

se puede evidenciar en el archivo "[Inventario MAI Área Operativa 7 Ajustes12082025.xlsx](#)" y los comprobantes enviados por el Grupo de manejo de Almacén e Inventario que hicieron allegar, Ver link: [8. Inventario](#)

Tabla 11. Placas identificadas a Funcionario no asignado

Placa	Nombre	DEPENDENCIA	EMPLEADO
56542	PLUVIOMETRO	EL ENCANTO - AREA OPERATIVA 7	EL ENCANTO
56647	PLUVIOMETRO	EL PICUDO - AREA OPERATIVA 7	EL PICUDO
60205	PLUVIOMETRO	BODEGA AREA OPERATIVA 7	MOCOA ACUEDUCTO

Fuente: Reporte Consultado por la OCI del Software MAI 03/06/2025

3.2) Dotaciones de Ley, EPP, Suministros Aseo y Cafetería y Papelería Técnica.

El objetivo de la revisión consistió en verificar el cumplimiento por parte de la Entidad en relación con la entrega oportuna de los elementos de dotación a los funcionarios, en concordancia con lo establecido en el **Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo**, que regula la obligación de suministrar calzado y vestido de labor, modificado por la **Ley 11 de 1984** y reglamentado por el **Decreto 1978 de 1989** – Obligación del empleador de suministrar, cada cuatro (4) meses, dotaciones de calzado y vestido de labor a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Con el **Decreto 1072 de 2015** en lo referente a la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, se evaluó la provisión de insumos operativos necesarios para garantizar la continuidad de las actividades misionales, en conformidad con lo dispuesto en la **Ley 87 de 1993** sobre el Sistema de Control Interno y **Ley 80 de 1993** y **Ley 1150 de 2007** – Principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Adicionalmente con los procedimientos internos del IDEAM para adquisición y entrega de dotaciones e insumos.

En desarrollo de la auditoría interna se llevó a cabo:

1. Entrevistas con funcionarios del área operativa de pasto, los cuales nos indican que las dotaciones de ley no llegan en los tiempos establecidos y de acuerdo con las solicitudes que realizan. Llegan en mal estado y con tallas diferentes a la solicitadas.

	Funcionaria: Johanna Elisabeth Maya Coral Cargo: técnico Administrativo 3124 grado 11 Descripción: En solicitud de la primera dotación de vigencia 2024 (30 de agosto a 5 de septiembre 2024) se pide chaqueta impermeable color negra la cual al momento de recibir (mediados del mes de noviembre 2024) se detalla que tiene desperfectos tales como rotos en el forro interno; en la parte anterior de la chaqueta un roto el cual se evidencia que se trató subsanar con un parche del proveedor. En evidencia de lo anterior se adjunta fotografías de la prenda. Funcionaria: Mery Adriana Chaves Cargo: Técnico administrativo 3124-11 Descripción: Se solicito un pantalón de bolsillos material drill y luego un pantalón de un material completamente diferente al solicitado de una tela super sencilla y el color y modelo no corresponde a lo que ofrecen en el catálogo virtual.  Imagen 1. Dotaciones en mal estado <i>Fuente: Imagen Proporcionada por la AO Pasto</i> - Revisión de solicitud de dotaciones desde febrero de 2024. - Revisión de solicitudes de adquisición de insumos. - Evaluación de las implicaciones operativas y jurídicas asociadas al incumplimiento en la entrega de dotaciones. Realizada la entrevista con el Coordinador del área operativa N.7 de pasto se evidenció que, a la fecha de la auditoria (9 a 11 de junio de 2025) existe un incumplimiento normativo evidente en la entrega de dotaciones de Ley a los funcionarios del Área Operativa N.7, al no haberse efectuado la entrega correspondiente a los meses de: - Diciembre de 2024. - Abril de 2024. Lo cual tiene una ocurrencia desde el año 2023 donde la primera dotación de la vigencia 2023, fue entregada hasta el 26 de octubre del 2023, de acuerdo con los correos enviados por los funcionarios del área operativa al Grupo de Administración y Desarrollo de talento Humano. Elementos de Protección Personal EPP Como resultado de la verificación efectuada, la Oficina de Control Interno determinó que la Entidad, por intermedio del Área Operativa N.7, incurre en
--	--

un incumplimiento normativo y procedimental relacionado con la entrega de dotaciones de ley. Se evidenció que desde el mes de agosto de 2024 no se ha efectuado dicha entrega, lo que implica un sobrepaso del plazo máximo legal de cuatro (4) meses previstos en el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 230) y en su reglamentación vigente.

La situación identificada configura un riesgo alto para la Entidad, con impacto en los ámbitos legal, laboral y operativo, dado que puede derivar en sanciones por parte de las autoridades competentes, afectar el bienestar y la integridad de los funcionarios, así como comprometer el cumplimiento de las disposiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En el marco de la auditoría interna practicada por la Oficina de Control Interno, y tras la verificación de las solicitudes elevadas por el proceso correspondiente, se evidenció que el Área Operativa N.7 de Pasto de la Entidad no ha recibido de manera oportuna ni completa los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Imagen 2. Solicitud de EPP

DELEGACIÓN CON EL ELEMENTO SOLICITADO	GRUPOS DE TRABAJO	ADPF	ENVIADOS
CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCIÓN BARRIQUEO COD.3273	CASCO INDUSTRIAL	7	7
GORRA IMPERMEABLE COD. 43231	GORRA IMPERMEABLE	10	10
GORRO TIPO PAVA COD. 43231	GORRO TIPO PAVA	7	0
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO Y CINTAS COD. 44164	TALLA M	1	1
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO Y CINTAS COD. 44164	TALLA L	1	1
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO Y CINTAS COD. 44164	TALLA XL	1	1
CHALECO TIPO PERIDORSTA COD. 44163	TALLA M	1	1
CHALECO TIPO PERIDORSTA COD. 44163	TALLA L	1	1
OVEROL FONTANERO TIPO PUTNIFLEX AMARILLO OVEROL COD. 43363	TALLA 38	1	1
OVEROL FONTANERO TIPO PUTNIFLEX AMARILLO OVEROL COD. 43363	TALLA 40	1	1
CONJUNTO IMPERMEABLE DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC (PANTALON Y CAMISETA) CON LOGO DEL IDEAM Y CINTAS	TALLA M	2	2
GUANTE CORTO CUERO DE CERDO TIPO INGENIERO	GUANTE	7	7
GUANTE CORTO COD. 43232	CORTO	6	6
GUANTE CAJMAZA COD. 41027	CAJMAZA	3	3
GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 25 DE 40CMS DE LARGO	TALLA 9	4	4
GUANTES DE CAUCHO PARA USO INDUSTRIAL	TALLA 9	4	4
GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 25 DE 40CMS DE LARGO	TALLA M	5	5
GUANTE LATEX PARA CIRUGIA (C-44)	TALLA L	4	0
GUANTES DE LATEX	TALLA M	4	4
GUANTES DE NITRILLO PARA USO INDUSTRIAL (C-44)	TALLA L	4	4
GUANTES DE NITRILLO COD. 44162	TALLA 9 (L)	4	4
GUANTES DE NITRILLO COD. 44162	TALLA 9 (XL)	3	3
GUANTE DE POLIESTER NITRILLO-ANTICORTE	PROTECTOR AUDITIVO DE	7	7
GUANTE DE POLIESTER NITRILLO-ANTICORTE	PROTECTOR AUDITIVO DE	7	7
PROTECTOR AUDITIVO DE INSECCION DE SECHABLE PROTECTOR AUDITIVO COD. 43289	PROTECTOR AUDITIVO DE	7	7
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO CON FILTRO UV	GAFAS DE SEGURIDAD	7	7
GAFAS DE SEGURIDAD COD. 43230	GAFAS DE SEGURIDAD	7	7
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	GAFAS DE SEGURIDAD	7	7
GAFAS DE SEGURIDAD COD. 43230	GAFAS DE SEGURIDAD	7	7
PROTECTOR DE PIEL COD. 44438	PROTECTOR DE PIEL	1	1
BOTA PANTAMERA PARA ALTASUELA ANTIDESLIZANTE EN PVC	BOTA PANTAMERA	1	1
BOTA PANTAMERA PARA ALTASUELA ANTIDESLIZANTE EN PVC	BOTA PANTAMERA	1	1
BOTA CAUCHO COD. 43272	TALLA 39	1	1
BOTA DE TRABAJO Y.O SEGURIDAD COD. 43274	TALLA 39	1	1
BOTA DE TRABAJO Y.O SEGURIDAD COD. 43274	TALLA 40	1	1

Imagen 3. Dotaciones EPP Recibidas



Informe Ejecutivo de Auditoría

Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

ÁREA OPERATIVA 07 Pasto

ELEMENTOS	CANT
BATA PARA DAMA GABARDINA TEMPO ¾ CON LOGO TALLA M	2
BATA PARA DAMA GABARDINA TEMPO ¾ CON LOGO TALLA S	1
BLOQUEADOR SOLAR	8
PROTECTOR DE PIEL COD.44410	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD CON PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 36	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD CON PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 39	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD CON PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 41	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 35	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 39	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 40	2
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 41	1
BOTA DE TRABAJO Y,O SEGURIDAD SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 42	1
BOTA PANTANERA CAÑA ALTA SUELA ANTIDESLIZANTE EN PVC TALLA 38	1
BOTA PANTANERA CAÑA ALTA SUELA ANTIDESLIZANTE EN PVC TALLA 39	1
BOTA PANTANERA CAÑA ALTA SUELA ANTIDESLIZANTE EN PVC TALLA 40	2
BOTA PANTANERA CAÑA ALTA SUELA ANTIDESLIZANTE EN PVC TALLA 41	2
CAJA X 50 PROTECCION RESPIRATORIA REPIRADOR N-95	1
CAMISA FORMAL BLANCA (CON LOGO DE LA ENTIDAD COSIDO EN HILO) TALLA L CABALLERO	5
CAMISA FORMAL BLANCA (CON LOGO DE LA ENTIDAD COSIDO EN HILO) TALLA L DAMA	3
CASCO INDUSTRIAL DE PROTECCIÓN Y BARBUQUEJO	3
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO Y CINTAS COLOR NARANJA TALLA L	2
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO Y CINTAS COLOR NARANJA TALLA M	1
CHALECO REFLECTIVO CON LOGO Y CINTAS COLOR NARANJA TALLA S	1
CHALECO SALVAVIDAS	2
CHALECO UNISEX TALLA M	2
CHALECO UNISEX TALLA S	4
CHAQUETA JENS PARA SOLDADOR OVEROL TALLA M	2
CHAQUETA TÉRMICA Y PANTALÓN IMPERMEABLE TALLA L	3
CHAQUETA TÉRMICA Y PANTALÓN IMPERMEABLE TALLA M	1
CHAQUETA TÉRMICA Y PANTALÓN IMPERMEABLE TALLA H	2
CONJUNTO IMPERMEABLE DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC COLOR AZUL TALLA L	1
CONJUNTO IMPERMEABLE DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC COLOR AZUL TALLA M	1
CONJUNTO IMPERMEABLE DE POLIESTER RECUBIERTO DE PVC COLOR AZUL TALLA S	7
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO CON FILTRO UV	9
GORRO TIPO PAVA	5
GUANTE CARNAZA REFORZADO COD. 41137	6
GUANTE CORTO CUERO DE CERDO TIPO INGENIERO	1
GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 25 DE 40CMS DE LARGO USO INDUSTRIAL TALLA 8	6
GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 25 DE 40CMS DE LARGO USO INDUSTRIAL TALLA 9	6
GUANTE DE POLIESTER NITRILO-ANTICORTE TALLA 8	7
GUANTE DE POLIESTER NITRILO-ANTICORTE TALLA 9	2
GUANTE LATEX (Caja) TALLA L	3
GUANTE LATEX (Caja) TALLA M	9
GUANTE (Caja) TALLA S	1
GUANTE NITRILO LARGO 18 TALLA 8	2
GUANTE NITRILO LARGO 18 TALLA 9	5
GUANTES DE NITRILO PARA USO INDUSTRIAL (Caja) TALLA L	2
GUANTES DE NITRILO PARA USO INDUSTRIAL (Caja) TALLA M	2
GUANTES TÉRMICOS PARA ALTA MONTAÑA GUANTES TEJIDOS 43297	6
MONOGAFAS DE SEGURIDAD 43290 GAFAS DE SEGURIDAD	2
OVEROL ENTERIZO TIPO MECÁNICO TALLA L	4
OVEROL ENTERIZO TIPO MECÁNICO TALLA M	1
OVEROL ENTERIZO TIPO MECÁNICO TALLA XL	1
OVEROL FONTANERO TIPO PUTRIFLEX AMARILLO BOTA SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 38	1
OVEROL FONTANERO TIPO PUTRIFLEX AMARILLO BOTA SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 39	3
OVEROL FONTANERO TIPO PUTRIFLEX AMARILLO BOTA SIN PUNTERA DE SEGURIDAD TALLA 41	1
PANTALÓN JEAN OVEROL DAMA TALLA 28 - TALLA 6	1
PANTALÓN JEAN OVEROL HOMBRE TALLA 30	1
PANTALÓN JEAN OVEROL HOMBRE TALLA 34	3
PASAMONTAÑAS TÉRMICO ALTA MONTAÑA BALACLAVA O PASAMONTAÑAS COD 43270	6
PONCHO IMPERMEABLE TALLA M	2
PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN DESECHABLE PROTECTOR AUDITIVO COD. 43309	6
PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	5
TAPABOCAS QUIRURGICO (caja X 50)	9
Total general	182

Fuente: Imagen Proporcionada por la AO Pasto

Los elementos de protección personal EPP correspondiente al año 2024, fueron recibidos el 20 de junio de 2025, de acuerdo con el correo enviado por el área operativa el 24/07/2025.

	Esto constituye un incumplimiento normativo y un riesgo crítico en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana, particularmente en el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 230 y subsiguientes), la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 – Libro 2 – Parte 2 - Capítulo 4, y las resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo relacionadas con el suministro y uso obligatorio de EPP. <u>Hecho subsanado entrega de EPP, al cierre de la auditoría:</u> De acuerdo con las evidencias adicionales presentadas como respuesta al informe preliminar, respecto a la entrega de los elementos de protección personal (EPP) en el Área Operativa N.7 de Pasto, se verificó que el 20 de junio de 2025 el coordinador del área operativa recibió los EPP, y que, mediante el Formato de Entrega de Elementos de Seguridad, los funcionarios realizaron la respectiva recepción. Sin embargo, se deja la Observación N.4, porque si bien se realizó la corrección, se generó un período en el cual los trabajadores estuvieron expuestos a condiciones de riesgo sin las debidas medidas de protección, lo que representa una vulneración al principio de prevención y al deber del empleador de proteger la vida, la salud y la integridad de sus empleados. El hecho de que posteriormente se haya cumplido con la entrega no elimina la materialidad de la situación detectada, puesto que el incumplimiento ya ocurrió y pudo derivar en accidentes o enfermedades laborales, por lo tanto, requiere que se implementen acciones o controles para que no vuelva a suceder. Suministros de Aseo y Cafetería Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció un incumplimiento por parte de la Entidad en el suministro oportuno y completo de insumos de aseo y cafetería, aseo, los cuales resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas. Asimismo, se constató que, a la fecha de la verificación, permanecían solicitudes internas pendientes de atención, lo cual refleja deficiencias en la gestión de abastecimiento y en el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos. Los insumos de servicio de aseo y cafetería correspondientes a los meses de mayo y junio del Área Operativa N.7 Pasto, en ejecución del contrato No. 242 de 2025 OC 142178, han ocasionado dificultades en la normal prestación del servicio. Papelería Técnica A junio de 2025 aun singuen faltantes de papelería técnica de acuerdo con el correo del 18/06/2025 y archivo de Excel de pedido a junio 2025 en la
--	---

entrega de los insumos, lo cual genera limitaciones en la ejecución de procesos.

Imagen 4. Solicitud de Papelería Técnica

Instrumento	Marca	Forma	Duración	Cant. Estación	Cantidad Anual por instrumento	Cant. Requerida por año	Cant. En el AOP 07	Solicitud anual	Cant. A solicitar
Anemógrafo	Casella	345879	diario	1	400	400	0	-400	400
Heliógrafo	Casella	NORTE	dia/per.	1	160	160	356	196	-
Heliógrafo	Casella	RECTA	dia/per.	1	100	100	189	89	-
Heliógrafo	Casella	SUR	dia/per.	1	160	160	409	249	-
Heliógrafo	Fuess	NORTE	dia/per.	11	160	1760	0	-1760	1760
Heliógrafo	Fuess	RECTA	dia/per.	11	100	1100	0	-1100	1100
Heliógrafo	Fuess	SUR	dia/per.	11	160	1760	0	-1760	1760
Heliógrafo	Kahlsico	NORTE	dia/per.	5	160	800	100	-700	700
Heliógrafo	Kahlsico	RECTA	dia/per.	5	100	500	200	-300	300
Heliógrafo	Kahlsico	SUR	dia/per.	5	160	800	180	-620	620
Heliógrafo	Thiess	NORTE	dia/per.	6	160	960	0	-960	960
Heliógrafo	Thiess	RECTA	dia/per.	6	100	600	20	-580	600
Heliógrafo	Lambrecht	NORTE	dia/per.	1	160	160	1547	1387	-
Heliógrafo	Lambrecht	RECTA	dia/per.	1	100	100	1641	1541	-
Heliógrafo	Lambrecht	SUR	dia/per.	1	160	160	808	648	-
Heliógrafo	Thiess	SUR	dia/per.	6	160	960	0	-960	960
Higrografo	Fuess	34-HIG-03	semanal	1	60	60	174	114	30
Higrografo	Lambrecht	34-HIG-06	semanal	2	60	120	0	-120	120
Pluviógrafo	Fuess	34-PVG-02	diario	12	400	4800	660	-4140	4140
Pluviógrafo	Lambrecht	34-PVG-06	diario	7	400	2800	2960	160	1600
Pluviógrafo	Thiess	34-PVG-13	diario	14	400	5600	7177	1577	-
Termógrafo	Fuess	34-TEG-11	semanal	2	60	120	225	105	-
Termógrafo	Lambrecht	34-TEG-03	semanal	1	60	60	270	210	-
Termohigrografo	Lambrecht	34-THG-05	semanal	1	60	60	0	-60	60
Termohigrografo	Thiess	34-THG-13	semanal	7	60	420	842	422	-
Termohigrografo	Lambrecht	34-THG-14	semanal	1	60	60	200	140	-
Papel filtro de 90mm	S/M	circular	dia	10	1200	12000	0	-12000	12000

Fuente: Excel Proporcionada por la AO Pasto

Hecho subsanado entrega de Suministros de aseo y cafetería y papelería técnica, al cierre de la auditoría:

De acuerdo con la respuesta suministrada al informe preliminar y las evidencias aportadas se subsana la realiza la corrección de la no conformidad con el recibido en insumos aseo y cafetería junio y julio 2025, se identifica que en el pedido N. 9962 solicitado el día 04 de junio de 2025, se recibido el 23/07/2025 por las funcionarias del área operativa fue recibido a satisfacción.

La orden de compra 142178, correspondiente al mes de julio, se encuentra con dos fechas de recibido:

Agosto 6 de 2025, tuvo unos faltantes de los insumos entregados y recibido por la funcionaria encargada.

Septiembre 1 de 2025, con el mismo número de orden de compra 142178, recibidos por el funcionario encargado y verificado por el Coordinador.

Papelería Técnica: Se aportan unas imágenes sobre el envío de 472 el día 01/07/2025

4) Evaluar el cumplimiento de las funciones del Coordinador.

Las funciones de los coordinadores de las áreas operativas se encuentran asignadas a través de la resolución 947 del 6 mayo de 2010.

Para la evaluación, se realizó la verificación de las funciones definidas en la resolución con el coordinador del área operativa y con los soportes mediante los cuales se evidencia la realización y/o cumplimiento de estas.

Dentro de las 21 funciones del Coordinador del área operativa 7 Pasto, 18 funciones se cumplen (86%) y 3 funciones no se realizan directamente, es decir el 14%.

En las funciones cumplidas se suministró información de soporte de su cumplimiento y en las 3 funciones no realizadas informó no ejecutar la función por estar a cargo de otra área de la Entidad, lo cual se puede evidenciar en el archivo FUNCIONES COORDINACIONES AREAS OPERATIVAS DEL IDEAM.docx [1. Cumplimiento funciones Coordinación](#)

A continuación, se relacionan las funciones contenidas en la citada resolución y el resultado de la verificación realizada:

Tabla 12. Funciones de los Coordinadores de las Áreas Operativas

No.	Función	Verificación (✓/X)	Observación
1	Coordinar con las Subdirecciones respectivas, el proceso de información y manejo de los datos de las estaciones ambientales a cargo del Área Operativa.	✓	
2	Seguir y aplicar las directrices y lineamientos técnicos de las Subdirecciones técnicas del Instituto.	✓	
3	Coordinar con el Grupo Operación de Redes Ambientales la implementación y seguimiento a las estrategias de mejoramiento continuo para la operación de las estaciones, la sistematización de procedimientos, el pago de la información, la recolección, captura y envío de la información.	✓	
4	Coordinar con la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas los requerimientos de los Comités locales y regionales para la prevención y atención de desastres (CREPADS y CLOPADS).	✓	
5	Enviar diariamente a la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas la información hidrometeorológica de tiempo cuasireal y real de las estaciones del Área Operativa, para la elaboración de los mapas diarios de precipitación y temperatura y actualización de la información hidrológica.	✓	
6	Coordinar con el Grupo de Meteorología Aeronáutica, de acuerdo a las necesidades que se presentan, la elaboración y cumplimiento de turnos de trabajo en las estaciones sinópticas y aeronáuticas del Área Operativa, reportando y tramitando el cumplimiento de los mismos, las horas extras y compensatorios causados oportunamente.	✓	
7	Elaborar los boletines de difusión de la información hidrometeorológica y ambiental.	X	No aplica, en la actualidad lo realizan las áreas temáticas juntamente con la OSPA, se disponen en la WEB de la entidad.
8	Adelantar actividades de construcción y/o instalación, reparación o mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas y ambientales, asignadas al Área Operativa y rendir informe de actividades.	✓	
9	Apoyar a la Coordinación del Grupo Operación de Redes Ambientales en la estructuración formulación del Plan Operativo Anual del manejo y operación de la red.	X	No se participa directamente
10	Preparar un informe trimestral a la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: ejecución presupuestal, acciones en operación y mantenimiento de la red, planeación de las actividades del Área Operativa para el siguiente trimestre, criterios de asignación de comisiones y operación de la red y las demás que se soliciten.	✓	



Informe Ejecutivo de Auditoría

Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo

Código: EMC-F003

Versión: 14

Vigencia: 03/02/2025

11	Coordinar las actividades técnicas administrativas y financieras para el funcionamiento de las instalaciones y las estaciones del Área Operativa.	✓	
12	Coordinar con el Grupo Operación de Redes Ambientales el presupuesto, la operación, el mantenimiento, las mediciones y la captura de datos de las estaciones ambientales a cargo del Área Operativa.	✓	
13	Asistir en representación del IDEAM a reuniones con entidades gubernamentales y no gubernamentales, previa consulta y autorización de la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales.	✓	
14	Programar y elaborar los itinerarios de las comisiones de campo para la operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambiental asignada al Área Operativa, dentro de los términos establecido por la Secretaría General y/o la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales.	✓	
15	En el caso de las Áreas Operativas Bogotá, Villavicencio y Duitama, el Coordinador enviará, con antelación de un (1) mes, la programación de comisiones e itinerarios al Grupo Operación de Redes Ambientales, con el propósito de planificar y coordinar las actividades de la red hidrometeorológica.	X	No aplica, en la actualidad opera como en las demás Áreas Operativas
16	Conferir las comisiones de los funcionarios pertenecientes al área operativa y presentar un informe a la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales, dentro del informe trimestral de la ejecución y cumplimiento de las mismas.	✓	
17	Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades operativas involucradas en los Convenios y Contratos, que se les asignen y solicitar a la Oficina Asesora Jurídica conceptos sobre la ejecución de los mismos y el ejercicio de la interventoría.	✓	
18	Coordinar con las Oficinas Centrales el pago de servicios públicos y demás servicios necesarios para el mantenimiento de las instalaciones y estaciones hidrometeorológicas propias del Área Operativa, así como el pago de las obligaciones con terceros derivadas de los embargos y libranzas a cargo de funcionarios del Área. Para tal efecto deberán tener en cuenta los plazos establecidos para el trámite oportuno.	✓	
19	Apoyar al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano en la ejecución de las actividades relacionadas con la administración del personal a cargo del Área Operativa.	✓	
20	Evaluar a los empleados de carrera administrativa que formen parte del grupo interno de trabajo del Área Operativa.	✓	
21	Las demás funciones que estén relacionadas con el manejo administrativo y técnico de las áreas operativas según instrucciones de la Subdirección a la cual se encuentra adscrito el Grupo denominado Operación de Redes Ambientales.	✓	
		14%	

Fuente: Cuadro realizado por la OCI de acuerdo con las Funciones de los Coordinadores de las Áreas Operativas

5) Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.

En el desarrollo de la auditoría, se constató que la matriz institucional de riesgos del IDEAM presenta una cobertura parcial respecto a la identificación y evaluación de riesgos asociados a las funciones de las áreas operativas que desarrollan actividades de campo en el territorio nacional, distintas a la sede central. Esta situación genera una brecha en el control preventivo, ya que no se han identificado de manera integral amenazas específicas derivadas de las condiciones operativas, logísticas y ambientales propias de la ejecución de visitas técnicas en diversas regiones del país.

La matriz de riesgos del proceso "Generación de Datos e Información Hidrometeorológica y Ambiental para la Toma de Decisiones", tiene 8 riesgos identificados; sin embargo, 5 riesgos están relacionados con las actividades que desarrollan las áreas operativas y solo 2 tienen controles de responsabilidad de los coordinadores de las áreas operativas.

Una vez analizados los monitoreos realizados en la plataforma SUIT VISION por el proceso en los dos riesgos de responsabilidad de los coordinadores de las áreas operativas se evidenció:

- *Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de requisitos institucionales para el reporte de datos e información hidrometeorológica exacta y oportuna debido a fallas tecnológicas,*

	<i>falta de insumos, instrumentos y/o personal humano insuficiente para el procesamiento de los datos:</i> <i>Control: Los coordinadores de las áreas operativas deben reportan mensualmente en el formato de indicadores las muestras procesadas y las limitaciones en caso de subejecución para la toma de decisiones, queda como evidencian el reporte realizado a la Subdirección de hidrología por medio de correo electrónico.</i> Evidencias: 08/07/2025: reporte de información hidrometeorológica de las vigencias 2024 y 2025 procesadas. <u>La evidencia cargada en el seguimiento por el proceso no cumple con el control propuesto,</u> teniendo en cuenta que, se carga un informe realizado por Grethel Mabel Ramírez Negrete contratista del Grupo Planeación Operativa y revisado por Jorge Andrés González Rojas Coordinador Grupo Planeación Operativa de las dos últimas vigencias, lo cual no evidencia 1. el cumplimiento de la gestión y actividad a cargo de los coordinadores de las áreas operativas, 2. no se presenta por medio del formato de indicadores del SGI, 3. no se evidencia la periodicidad mensual que establece el control 4. No se realizó por medio del correo electrónico que de igual forma detalla el control propuesto. <i>- Posibilidad de pérdida reputacional y económica por error al realizar la liquidación de las tarifas, verificación de antecedentes y/o validación de la información personal debido a la falta de controles de validación y verificación para el pago de observadores.</i> <i>Control: Los Coordinadores de las áreas Operativas deben Revisar y validar la información, tarifas y datos del observador a liquidar, mediante base de datos comparativa.</i> En el aplicativo SUIT VISION se informa la presunta materialización del riesgo, por lo cual es necesario revisar y actualizar el control que no fue efectivo. Es necesario que los monitoreos realizados por la primera y segunda línea de defensa evidencien el efectivo cumplimiento de los controles propuestos por cada proceso, de los contrario no estaría siendo efectiva la gestión de riesgos. La ausencia de riesgos claramente definidos para estas áreas operativas dificulta la implementación de controles proporcionales a los peligros identificados, lo que limita la capacidad de prevenir o mitigar eventos que
--	---

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	puedan impactar la continuidad operativa, la seguridad del personal y la integridad de los bienes institucionales. Asimismo, se observó que el análisis de factores de riesgo de fraude y corrupción no incorpora situaciones propias de la operación en campo, tales como la manipulación de información técnica, el uso indebido de recursos o la omisión de procedimientos establecidos. Como consecuencia, la gestión de riesgos actual podría no anticipar la materialización de eventos críticos, ni adoptar las medidas de tratamiento necesarias para salvaguardar la transparencia, la seguridad y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente en entornos de operación descentralizada.
Observaciones:	No Conformidad N°1. Desactualización de la Resolución 0947 de 2010 "Por la cual se modifica la resolución 0273 de 2001" En la entrevista realizada al Coordinador del Área Operativa N.7 de Pasto, se encontró que no se realizan y/o aplican actualmente, algunas funciones descritas en el artículo 2 de la Resolución 0947 de 2010 "Por la cual se modifica la resolución 0273 de 2001", específicamente las siguientes: N.7 Elaborar boletines de difusión de la información hidrometeorológica y ambiental. N.9 Apoyar a la Coordinación del Grupo de Planeación Operativa en la estructuración y formulación del Plan Operativo Anual del manejo y operación de la red. N.15 En el caso de las Áreas Operativas Bogotá, Villavicencio, y Duitama, el Coordinador enviará, con antelación de un (1) mes, la programación de comisiones e itinerarios al Grupo Planeación Operativa con el propósito de planificar y coordinar las actividades de la red hidrometeorológica. <u><i>Criterio:</i></u> MIPG: Dimensión 3: Gestión con valores para resultados, sub numeral 3.2.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos "El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal". ISO 9001:2015: 7.5. Información documentada. 7.5.1. Generalidades y 7.5.2. Creación y actualización. No conformidad No. 2 Incumplimiento normativo en la entrega de dotación de Ley por parte del IDEAM a los funcionarios del área

	operativaN.7dePasto Durante el ejercicio auditor, verificando el objetivo de auditoría correspondiente al entrega de dotación, se evidenció que con corte al primer semestre de 2025, no se ha efectuado la entrega de la misma a los funcionarios del Área Operativa de Pasto, correspondiente al último cuatrimestre de 2024 y el primer cuatrimestre de 2025, incumpliendo los plazos y requisitos establecidos en la normativa laboral. <u>Criterios:</u> - Código Sustantivo del Trabajo, Art. 230, modificado por la Ley 11 de 1984 y reglamentado por el Decreto 1978 de 1989: Obliga al empleador a suministrar calzado y vestido de labor cada cuatro (4) meses a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. No Conformidad No. 3. Demoras en los pagos para la compra de información de Observadores Voluntarios Durante la auditoría realizada al proceso de pago de información suministrada por los observadores voluntarios, se evidenció que los pagos efectuados en la vigencia 2025 incluyeron obligaciones pendientes de la vigencia 2023, así como pagos de la vigencia 2024 correspondientes a periodos anuales completos y otros a meses específicos. Lo anterior, evidenció falta de oportunidad de los pagos, situación que genera disparidad en la ejecución presupuestal y dificulta el control y seguimiento de las obligaciones. A continuación, se detalla por Área Operativa: Área Operativa 07 se pagó por concepto de información suministrada en 2023 un valor de \$524.643. Área Operativa 03 se pagó por concepto de información suministrada en 2023 un valor de \$4.404.478. Área Operativa 10 se pagó por concepto de información suministrada en 2023 un valor de \$2.050.442. <u>Criterio:</u> - Principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos públicos (Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno y principios de la función administrativa de la Constitución Política). - Normativa presupuestal que establece que las obligaciones deben atenderse con cargo a la vigencia fiscal correspondiente y con sujeción al
--	---

	principio de anualidad (Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996). No Conformidad No. 4. Debilidades en la identificación de riesgos en las Áreas Operativas Durante las visitas realizadas a las Áreas Operativas de Duitama, Cali, Villavicencio, Ibagué y Pasto se encontró que en la Matriz de Riesgos Institucional publicada, no se encuentran identificados riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, relacionados con las actividades administrativas y operativas que realizan en cada una de ellas. <u>Criterio:</u> Guía metodológica para la Gestión del Riesgo E-SGI-G003 Versión 7. 1.10.1. Riesgos de Gestión Identificación del riesgo: esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos. 1.10.2. Riesgos de Corrupción Identificación: el riesgo de corrupción es la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. 1.10.3. Riesgo de Seguridad Digital Identificación del riesgo: como primer paso para la identificación de riesgos de seguridad de la información es necesario identificar los activos de información de los procesos de la entidad. Observación No. 1. Baja cantidad de datos obtenidos Área Operativa N.7 de Pasto Dentro de la auditoría realizada se tomó una muestra sobre los datos obtenidos de: Inventario De Información Mensual Correspondiente A Niveles Cat. LM. Dentro de esta muestra correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 1er Semestre 2025, se observó lo siguiente: Se observa una tendencia descendente en la cantidad de datos capturados por trimestre, teniendo en cuenta que el nivel medio mensual se obtiene si existe como mínimo 15 datos diarios de nivel. A continuación se presenta un resumen de los totales por año:
--	--

	• 2023: 177 datos • 2024: 154 datos • 2025 (primer semestre): 32 datos - La captura de datos ha disminuido de forma constante en todos los trimestres entre 2023, 2024 y 2025. - En el primer semestre de 2025 ya se evidencia una caída crítica del 65% respecto al mismo periodo del 2023. <u>Aunque se trata de una muestra de datos correspondiente a una categoría específica de niveles obtenidos durante las vigencias analizadas, la finalidad de esta observación es instar a los procesos involucrados a implementar un plan de mejora orientado al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento en la captura de la información.</u> <u>Criterio:</u> GCI-VH-M028 Manual de Validación de la Información Hidrológica 7. Proceso de validación de datos hidrológicos, tratamiento primario- fase 3 Captura y procesamiento Observación No. 2. Fortalecer e implementar controles periódicos para la actualización oportuna del sistema de inventarios Aunque la observación inicial de subsanó y las correcciones se realizaron en los estados en el sistema MAI mediante la actualización del inventario y la recolección de los bienes inservibles. No obstante, se recomienda fortalecer controles periódicos que tengan cobertura a las demás Áreas Operativas para garantizar la actualización oportuna del sistema de inventarios, con el fin de prevenir la reincidencia de este tipo de inconsistencias. <u>Criterio:</u> Resolución N. 0489 del 02 de Mayo de 2025. Bienes dados de baja. Observación No. 3. Falta de controles o planeación que permitan cumplir con la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal (EPP) en las áreas operativas de Villavicencio, Pasto e Ibagué. Observación No. 3. Inadecuada ubicación de los ductos o chimeneas, generando riesgos ambientales y SST. Área Operativa N.7 de Pasto.
--	--

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	Durante la visita de recorrido a las instalaciones del Área Operativa No 7 Pasto, se observó que la Mufla (elemento para el procesamiento de las muestras de sedimentos) está situada en un lugar donde no se conecta con los ductos o chimeneas para la emisión de gases y humos de calcinación o eliminación de materia orgánica e inorgánica. <i>Criterio:</i> SGI-M005 Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. "Planificación para lograr los objetivos de la SST ...• Identificar oportunamente los peligros, evaluando los riesgos, para establecer los respectivos controles para mitigar la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales." La ISO 14001 es la norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). "5.2 Política ambiental c) incluya compromisos para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros específicos del contexto de la organización". Observación No. 4. Falta de controles o planeación que permitan cumplir con la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal (EPP) en las áreas operativas de Villavicencio, Pasto e Ibagué. Aunque en la ejecución de la auditoría se realizó la corrección y se entregó la dotación a los funcionarios de las Áreas Operativas de Villavicencio, Pasto e Ibagué en los meses de junio y julio de 2025 realizaron las entregas de los EPP, la demora en la entrega de los EPP generó un período en el cual los trabajadores estuvieron expuestos a condiciones de riesgo sin las debidas medidas de protección, lo que representa una vulneración al principio de prevención y al deber del empleador de proteger la vida, la salud y la integridad de sus empleados. Lo anterior, requiere la implementación de acciones que subsanen las causas para que no vuelva a suceder y prevenir posibles sanciones a la Entidad. <i>Criterios:</i> • Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Obliga al empleador a suministrar, reponer y garantizar el uso de los EPP necesarios para prevenir riesgos laborales. • Resolución 2400 de 1979 – Artículos 176 a 190: Obliga al suministro de EPP adecuados según el riesgo específico de cada labor. • Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST: Requiere que la entrega de EPP se realice con soporte documental y registro firmado por el trabajador.
--	---

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

	• Ley 1562 de 2012 – Reforma del Sistema General de Riesgos Laborales: Refuerza la responsabilidad del empleador en la prevención de riesgos y dotación de elementos de protección. • Procedimiento GTH-P007 "entrega reposición y supervisión uso elementos protección personal"
--	--

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<u>Recomendaciones:</u> Recomendación NC.1: Actualizar el manual de funciones del Coordinador del Área Operativa, asegurando su alineación con la normatividad vigente y establecer revisión anual para mantener su pertinencia. Recomendación NC.2: Se recomienda a la Entidad elaborar y ejecutar un plan de entrega que permita subsanar la dotación pendiente desde agosto de 2024. Adicionalmente, se sugiere fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a los cronogramas y compromisos contractuales de entrega, garantizando que en el Plan Anual de Adquisiciones se priorice el cumplimiento de la dotación establecida en la normativa laboral vigente (artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones aplicables). Así mismo, se recomienda diseñar e implementar un protocolo de contingencia que contemple alternativas de entrega temporal o sustituta en caso de retrasos derivados de procesos contractuales, con el fin de asegurar la continuidad operativa, la protección de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales. Recomendación NC.3: Formalizar y establecer la periodicidad en el pago a observadores voluntarios, para una adecuada ejecución presupuestal: - Establecer mecanismos de control que garanticen que las obligaciones se reconozcan y cancelen dentro de la vigencia fiscal correspondiente, evitando rezagos o acumulación de pagos de años anteriores. - Generar reportes periódicos de seguimiento que permitan identificar con antelación posibles desfases entre la información recibida y los recursos asignados para su pago. - Implementar de un sistema de alertas y controles en las plataformas financieras y documentales de la entidad, para anticipar retrasos y garantizar la oportunidad en las fases de compromiso, obligación y pago. Recomendación NC.4: Actualizar la Matriz de Riesgos Institucional incluyendo los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en las Áreas Operativas, con participación de los responsables de cada proceso y establecer un mecanismo de seguimiento y actualización periódica.
---	--

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

Recomendación OBS.1: Establecer alertas tempranas que permitan detectar disminuciones en la captura de datos y corregir de manera inmediata. Recomendación OBS.2: Fortalecer los mecanismos de control interno para garantizar la actualización oportuna del inventario. Asimismo, establecer revisiones periódicas de control cruzado entre las áreas responsables de la administración de activos. De igual manera, gestionar el traslado de los bienes para dar de baja. Recomendación OBS.3: Reubicar la mufla para evitar la exposición al riesgo de salud y seguridad en el trabajo y ambiental. Recomendación OBS.4: Se recomienda incorporar la adquisición de los EPP en el plan anual de compras, asegurando su alineación con el cronograma de actividades misionales de la Entidad. Igualmente, se recomienda establecer un sistema de seguimiento y control para verificar el cumplimiento oportuno de las entregas, complementado con la inclusión de alertas preventivas en el SG-SST que permitan anticipar vencimientos o requerimientos de reposición.	
Elaboró: Carmen Alicia Fuentes Forero – Contratista OCI	
Audidores – Oficina de Control Interno	Carmen Alicia Fuentes Forero
Aprobó: Adriana María Ocampo Loaiza	
Jefe Oficina de Control Interno	Adriana María Ocampo Loaiza Jefe Oficina de Control Interno

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	Informe Ejecutivo de Auditoría Gestión de Evaluación y Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F003
		Versión: 14
		Vigencia: 03/02/2025

6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final
14	03/02/2025	Inclusión estándares de auditoría - Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna

